



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° 3993 /2025.-
ARICA, 17 DE ABRIL DE 2025.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Decreto Alcaldicio N° 3802, de fecha 11 de abril de 2025, que delega atribuciones al Administrador Municipal (S), bajo la fórmula "Por orden del Alcalde"; Ordinario N° 1446, de fecha 09 de abril de 2025, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Ordinario N° 482, de 2025, de la Secplan; Registro N° 7779, de 2025, de Administración Municipal;

CONSIDERANDO:

Que, el objetivo del presente programa es promover el rescate, fortalecimiento y difusión de las tradiciones, conocimientos ancestrales y expresiones culturales indígenas a través de encuentros comunitarios que fomenten la identidad, el diálogo intergeneracional y la articulación entre asociaciones, comunidades y la ciudadanía en general, dando cumplimiento a la Ley N° 18.695;

DECRETO:

1. APRUEBASE el programa denominado "ACTIVIDADES TRADICIONALES Y CULTURALES", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: ACTIVIDADES TRADICIONALES Y CULTURALES
1.2.-EJECUTA	: I.M.A. – DIDECO – OFICINA DE DESARROLLO INDIGENA
1.3.-FECHA	: Mayo a Diciembre del 2025
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1. Legal	: La Ilustre Municipalidad de Arica, en su rol social de promover la integración y la participación de sus diferentes grupos sociales, expresiones culturales y con la finalidad de fortalecer el desarrollo de la comunidad en sus diversas aspiraciones e intereses, ha generado un programa fundamental para el apoyo de la gestión de la oficina de Desarrollo Indígena, con el fin de poder brindar un mejor servicio a la comunidad y organizaciones indígenas de la comuna, dando cumplimiento así, a lo dispuesto en la ley 18.695. El presente programa dice relación con mejorar el desarrollo de actividades que fomentan las capacidades en lo educativo y lo cultural con pertinencia en la cosmovisión indígena y al desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local que hacen referencia a las letras a) y l) del artículo 4 de la citada ley. De igual manera y de acuerdo a lo que dispone el Artículo N° 22, letra b) de dicho cuerpo legal el cual señala que dentro de las funciones de DIDECO está el fomentar el desarrollo y efectiva participación de las Organizaciones Comunitarias.
2.2. Descripción	: La Oficina Municipal de Desarrollo Indígena, cada año apoya en diversos encuentros y planifica una serie de eventos anuales que convocan a las distintas asociaciones y comunidades indígenas que reúnen personas de distintos lugares del país y también desde el extranjero. Estos eventos son de carácter cultural en el que participan diversas organizaciones indígenas de la ciudad, generándose lazos fraternos y el trabajo de manera conjunta. Es por ello que, dentro de la planificación anual de la Oficina, se trabajará en diversas iniciativas enfocadas en actividades tradicionales y Culturales Indígenas, tales como: A) ENCUENTRO DE MEDICINA TRADICIONAL Este encuentro tiene como objetivo rescatar y promover los conocimientos ancestrales de la medicina tradicional indígena, fomentando el intercambio de saberes con las Qulliris. Durante la actividad, se llevará a cabo un conversatorio con demostraciones prácticas y exposiciones sobre los usos terapéuticos de plantas medicinales. Además, se generará un espacio de diálogo sobre las propiedades curativas de la medicina tradicional y la manera en que las Qulliris aplican sus conocimientos en sus territorios, fortaleciendo su rol en la salud comunitaria y el bienestar de sus pueblos.

	B) V ENCuentRO DE LAS ALMAS. Esta actividad reúne las tradiciones ancestrales, gastronómicas y musicales de la celebración del día de los muertos, en la cual se celebra el retorno transitorio a la tierra de los seres queridos fallecidos. Estas fiestas tienen lugar cada año a finales de octubre y principios de noviembre. En marco de estas celebraciones, los pueblos originarios con objeto de facilitar el retorno de las almas a la tierra, los familiares de los difuntos realizan la "MESA DE DIFUNTOS", colocando velas y ofrendas, preparando minuciosamente las comidas favoritas del difunto, situando todo alrededor del altar familiar. Estos preparativos se realizan con particular cariño y esmero en los diversos pueblos de nuestra región de Arica y Parinacota, siendo los cementerios de San Miguel de Azapa y Poconchile, donde más se vislumbran las tradiciones de esta festividad. Durante la realización del encuentro de las almas, se realizará una feria de emprendimientos del rubro de artesanía, herbolaría, entre otros. Asimismo, se efectuará una muestra de las tradicionales tantawawas, panes típicos que se realizan en esta festividad para esperar la llegada de los familiares difuntos. C) XIX CARNAVAL INFANTIL La actividad contempla el trabajo en conjunto con diversas agrupaciones como la Confraternidad de Bailes Andinos Inti Ch'amampi de Arica, promoviendo la participación infantil en la valorización de la música y danza andina con la finalidad de fortalecer el sentido de pertenencia e identidad con la cultura y tradiciones por parte de las niñas y niños que participan en dicho evento. Dicha actividad contará con la participación de 35 agrupaciones de bailes con integrantes infantiles, sus padres, profesores y público en general, quienes disfrutan de la danza, el color, y la alegría de lo que se conoce como la actividad cultural previa al Carnaval con la Fuerza del Sol. D) ENCuentRO DE DIRIGENTES La actividad busca generar un espacio de diálogo e intercambio entre dirigentes de distintas comunidades, fomentando la construcción de redes de apoyo y cooperación. A través de estas instancias, se refuerza el compromiso con el desarrollo y bienestar de los pueblos originarios de la región. Se promoverá el debate sobre desafíos actuales que enfrentan las comunidades indígenas, tales como la protección del territorio, el acceso a recursos y la participación en la toma de decisiones. Además, se impulsarán estrategias para el fortalecimiento de las asociaciones, fomentando la autogestión y el empoderamiento de los líderes comunitarios.
III.- OBJETIVO:	
3.1.- GENERAL	: Promover el rescate, fortalecimiento y difusión de las tradiciones, conocimientos ancestrales y expresiones culturales indígenas a través de encuentros comunitarios que fomenten la identidad, el diálogo intergeneracional y la articulación entre asociaciones, comunidades y la ciudadanía en general.
3.2.- ESPECIFICOS	: - Facilitar el intercambio de saberes entre las Qulliris y la comunidad, promoviendo el reconocimiento y aplicación de la medicina tradicional indígena en el bienestar comunitario. - Revitalizar y preservar las festividades ancestrales del Día de los Muertos mediante la difusión de prácticas culturales, gastronómicas y espirituales propios de los pueblos originarios. - Fomentar en niñas y niños el sentido de identidad y pertenencia a través de la danza y la música andina, promoviendo la continuidad de estas expresiones culturales en las nuevas generaciones. - Generar un espacio de formación, diálogo y articulación entre dirigentes y la comunidad para fortalecer sus capacidades de gestión, liderazgo y autogestión en la defensa y desarrollo de sus territorios y organizaciones.
IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS	
4.1.- HUMANOS	: • Alcalde de Arica • Dirección de Desarrollo Comunitario • ODIMA • Departamento de Asesoría Técnica

4.2.- MATERIALES	:				
		MERCADO PÚBLICO			TOTAL
		Servicio de Producción de eventos de la Actividad Encuentro de Medicina Tradicional.			\$2.000.000
		Servicio de Producción de eventos de la Actividad del XVIII Carnaval Infantil.			\$3.000.000
		Servicio de Producción de eventos de la Actividad de IV Encuentro de las Almas.			\$5.000.000
		Servicio de Producción de eventos de la Actividad Encuentro de Dirigentes.			5.000.000
		TOTAL			\$15.000.000
		VALOR TOTAL DEL PROGRAMA \$15.000.000 IMPUESTOS INCLUIDOS.			
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	:	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.			
5.1 AREA DE GESTIÓN: A.G. N° 06 Programas Culturales.					
5.2 IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:					
5.2.1 ACTIVIDAD ENCUENTRO DE MEDICINA TRADICIONAL.					
CONCEPTOS		IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN		VALOR
Servicio de Producción de eventos (según anexo 2 de las especificaciones técnicas).		215.22.08.011.001	- Producción de Eventos P/Terceros (S. alzada)		\$2.000.000
		215.22.08.999.004	- Otros servicios generales		
			TOTAL		\$2.000.000
5.2.2 ACTIVIDAD DEL XVIII CARNAVAL INFANTIL.					
CONCEPTOS		IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN		VALOR
Servicio de Producción de eventos (según anexo 2 de las especificaciones técnicas).		215.22.08.011.001	- Producción de Eventos P/Terceros (S. alzada)		\$3.000.000
		215.22.08.999.004	- Otros servicios generales		
			TOTAL		\$3.000.000
5.2.3 ACTIVIDAD IV ENCUENTRO DE LAS ALMAS.					
CONCEPTOS		IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN		VALOR
Servicio de Producción de eventos (según anexo 2 de las especificaciones técnicas).		215.22.08.011.001	- Producción de Eventos P/Terceros (S. alzada)		\$5.000.000
		215.22.08.999.004	- Otros servicios generales		
			TOTAL		\$5.000.000

5.2.4 ACTIVIDAD ENCUENTRO DE DIRIGENTES.

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Servicio de Producción de eventos (según anexo 2 de las especificaciones técnicas).	215.22.08.011.001	- Producción de Eventos P/Terceros (S. alzada)	\$5.000.000
	215.22.08.999.004	- Otros servicios generales	
TOTAL			\$5.000.000

VALOR TOTAL DEL PROGRAMA \$15.000.000 IMPUESTOS INCLUIDOS.

El monto total del Programa es de \$ 15.000.000.-

- 2. Impútese el gasto a las cuentas señaladas en el programa.
- 3. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DEL ALCALDE"



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



MARCELO CAÑIPA ZEGARRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

MCZ/CCG/bcm.-